



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 007 DE 2018 (Enero 29)

“Por medio de la cual se Renueva por Primera vez la comisión de estudios al profesor Guillermo Alejandro Quiñonez Mosquera”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el profesor GUILLERMO ALEJANDRO QUIÑONEZ MOSQUERA, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.050.829, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, solicitó prorrogar por primera vez la comisión de estudios, para realizar estudios de Doctorado en Economía y empresa, en la escuela de Doctorado Internacional, de la Universidad Santiago de Compostela - España

Que mediante Resolución Superior N° 004 de 2017, se le otorgó comisión de estudios al profesor GUILLERMO ALEJANDRO QUIÑONEZ MOSQUERA, para que adelante estudios de Doctorado en Economía y empresa, en la escuela de Doctorado Internacional, de la Universidad Santiago de Compostela - España

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en sesión ordinaria N° 029 del 08 de Junio de 2017, dio lectura al informe semestral de actividades, al mismo tiempo que solicitó la prórroga de su comisión de estudios entre el 10 de Marzo de 2018 al 09 de Marzo de 2019, luego de lo cual determinó dar concepto favorable a la solicitud y recomendar al Consejo Académico adelantar los trámites correspondientes a la prórroga de la comisión de estudios.

Que el contrato de comisión de estudios suscrito entre la Universidad de los Llanos y el profesor GUILLERMO ALEJANDRO QUIÑONEZ MOSQUERA establece que el plazo del mismo se encuentra comprendido entre el 10 de Marzo de 2018 al 09 de Marzo de 2019.

Que el Consejo Académico en sesión Extraordinaria N° 036 del 20 de Diciembre de 2017, dio lectura al Memorando N° 40.50.00-1093 del 19 de Diciembre de 2017 presentado por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, luego de lo cual decidió dar el correspondiente aval para efectuar la prórroga de la comisión de estudios al profesor GUILLERMO ALEJANDRO QUIÑONEZ MOSQUERA.

Que el Consejo Superior Universitario en Sesión ordinaria N° 002 del 29 de Enero de 2018, analizó la recomendación presentada por el Consejo Académico mediante Certificación N° 00082 del 21 de Diciembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,



RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 007 DE 2018
(Enero 29)

“Por medio de la cual se Renueva por Primera vez la comisión de estudios al profesor Guillermo Alejandro Quiñonez Mosquera”

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

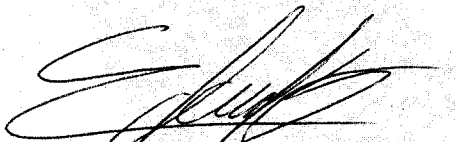
ARTÍCULO 1° AUTORIZAR por primera vez la prórroga de la comisión de estudios al profesor GUILLERMO ALEJANDRO QUIÑONEZ MOSQUERA, por el término de doce, (12) meses entre el 10 de Marzo de 2018 al 09 de Marzo de 2019, para que continúe sus estudios de Doctorado en Economía y empresa, en la escuela de Doctorado, Internacional, de la Universidad Santiago de Compostela - España

PARAGRAFO: El comisionado deberá suscribir las garantías correspondientes en virtud del contrato de Comisión de estudios.

ARTÍCULO 2° DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 29 días del mes de Enero de 2018.


EDWIN TRUJILLO BONILLA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: Doris Consuelo Pulido 